

MAT. : Autoriza Actividad Colegio de Enfermeras de Chile – Consejo Regional Concepción.

CONCEPCION, - 5 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 886 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por doña **AÍDA DÍAZ ALVAREZ, Presidenta Regional Concepción del Colegio de Enfermeras de Chile**, mediante carta de fecha 02 de octubre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, la marcha de personas para el día 06 de octubre de 2009 entre las 11:00 horas y las 13:00 horas, desde la Plaza Perú, siguiendo por calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda, posteriormente calle O'Higgins para finalizar en calle Caupolicán, a la altura del N° 510 de la comuna de Concepción.

La actividad autorizada tendrá por objeto entregar una carta a la máxima autoridad de Salud de la Región, y cuyo responsable es Consejo Regional del Colegio de Enfermeras de Chile, representado por su Presidenta doña Aída Díaz Álvarez.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de Concepción
4. Prefectura Policía de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Concepción
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo